

ACTA N° 01-2024-OEC
ACTA DE EVALUACION OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N.º 004-2024-MIGRACIONES-1
“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PERFIL DE CERTIFICADO EN LA
INFRAESTRUCTURA CRIPTOGRÁFICA PKI DE MIGRACIONES, PARA GENERACIÓN DE
CERTIFICADOS DIGITALES PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE CIUDADANOS
NACIONALES Y EXTRANJEROS”

En la ciudad de Lima, el día 3 de octubre de 2024, la Unidad de Abastecimiento de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES (en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones), procedió con la revisión y adjudicación de la Oferta presentada por la empresa:

POSTOR : THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU
RUC : 20600923111

Al respecto, en mérito de la invitación efectuada el día 2 de octubre de 2024, mediante Carta N° 000942-2024-UA-MIGRACIONES, remitida a través de correo electrónico de la misma fecha, se recepcionó la oferta del postor THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU, contenida en 63 páginas, la misma que fue recepcionada por este OEC a través de correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2024.

En esa medida, esta oficina en calidad de OEC, procedió a revisar cada uno de los documentos de presentación obligatoria, detallados para ello en el numeral 2.2 de las Bases Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	PRESENTO /NO PRESENTO
	THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU	
• Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	Presento
• Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	Presento
• Declaración jurada de acuerdo al literal b) de art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado (Anexo N° 2)	CUMPLE	Presento
• Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	Presento
• Declaración jurada de plazo de ejecución (Anexo N° 4)	CUMPLE	Presento
• El precio de la oferta en soles (Anexo N° 5)	CUMPLE	Presento

De la revisión efectuada se concluye que la oferta del postor **THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU**, queda **Admitida**, por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las bases.

Seguidamente se procede a verificar el monto ofertado.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PERFIL DE CERTIFICADO EN LA INFRAESTRUCTURA CRIPTOGRÁFICA PKI DE MIGRACIONES, PARA GENERACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	S/. 192,694.00
TOTAL	S/.192,694.00

Se procedió a verificar que el monto de la referida propuesta corresponde al monto del valor estimado y habiéndose constatado que dicha propuesta cumple con los requisitos señalados en las Bases Administrativas, se otorga la Buena Pro, al Postor **THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU**, por un monto total de: S/.192,694.00 (Ciento noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100 Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Finalmente, este Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, del postor, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, obteniendo los resultados:

THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de implementación de Sistemas de Emisión de Pasaporte Electrónico o Biométrico (incluye componente PKI). Servicio de implementación de soluciones de emisión de documentos de identidad nacionales y/o de viaje (incluye componente PKI). <p>Acreditación</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los</p>	<p>El postor acredita experiencia en la especialidad mediante Contrato N° 033-2015-MIGRACIONES-GG, del 6 de noviembre de 2015, suscrito entre el postor y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, por un monto contractual de S/ 102'341,058.00 Soles, por la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DESCENTRALIZADA DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS (IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</p> <p>Vale precisar que la aludida contratación tiene como uno de sus objetivos el indicado en el literal j) el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> J) Implementar la infraestructura de criptografía basada en claves públicas (PKI), para emitir y revocar certificados digitales que se utilizarán para firmar electrónicamente los pasaportes electrónicos Country Signing Certificate Authority (CSCA) y para verificar para verificar pasaportes electrónicos, Country Verifying Certificate Authority (CVCA) <p>Vale precisar que, mediante Conformidad de la Prestación de fecha 12 de septiembre de 2024, el postor ha cumplido con las prestaciones referidas al Contrato N° 033-2015-MIGRACIONES-GG</p>	CUMPLE

<p>comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
--	--	--

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor **THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU** es CALIFICADA toda vez que esta ha cumplido con acreditar los requisitos de calificación, en ese sentido, se decidió:

- Otorgar la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N.º 004-2024-MIGRACIONES-1 para la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PERFIL DE CERTIFICADO EN LA INFRAESTRUCTURA CRIPTOGRÁFICA PKI DE MIGRACIONES, PARA GENERACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS"**, al postor **THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU**, por la suma de. S/.192,694.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

JULIO CESAR DIAZ VALENZUELA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OEC
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE